



General Pacheco,
Buenos Aires,
Julio de 2018.

Comodoro Rivadavia 1385
General Pacheco, Bs. As.
Argentina.

Acuerdo Institucional de Convivencia

El Instituto Santa Ana es una Institución que ofrece un Proyecto Educativo Integral para individuos de ambos sexos en todos sus Niveles: Inicial, Primario, Secundario, Terciario y Universitario.

Entendemos que un Acuerdo Institucional de Convivencia no suele plantear como meta la excelencia académica si no que debe promover a instar los valores morales tales como *la solidaridad, el respeto por las diferencias y el respeto por el otro que tiendan a elevar al ser en una persona comprometida con lo trascendente*, que piense y que pueda crear independientemente.

Promovemos el amor por nuestro país, el respeto y valoración de nuestras costumbres, como así también de nuestras fechas y símbolos patrios.

Aspiramos a formar seres que serán ciudadanos útiles a nuestra sociedad profundizando así el puente entre la educación y el trabajo.

Quienes dirigimos el Instituto Santa Ana entendemos que convivir significa vivir en compañía, respetar y ser respetado y esto no sería posible si no es con armonía.

Para el equipo directivo la educación es la base de construir una sociedad de ciudadanos íntegros, una cultura democrática no violenta, respetuosa de la diversidad.

Nos proponemos entonces el desafío de ser modelo para los niños en el marco del respeto, colaboración, cooperación, resolución de conflictos, reflexión de temas y participación, generando un ambiente de aprendizaje basado en disposiciones generales de carácter reglamentario, en un desafío, crecimiento y sociabilización.

Consideramos clave la presencia de la familia para poder trabajar en la convivencia escolar, por este motivo los invitamos a compartir junto a todo el equipo de docentes, directivos y propietarios nuestro objetivo.

Nuestra propuesta se basa en el seguimiento personalizado, la formación integral, la construcción de un pensamiento autónomo, libre y responsable, necesario para vivir en un mundo complejo, diverso y cambiante.



Comodoro Rivadavia 1385
General Pacheco, Bs. As.
Argentina.

Fundamentos del Instituto Santa Ana

Nuestra finalidad educativa es:

- 1- Convivir en un clima adecuado para la educación, teniendo en cuenta que en la cotidianeidad de la vida escolar se entremezclan las prácticas culturales de los niños, su lenguaje y formas de expresión y desempeño de relación con el adulto y el medio que los rodea.
- 2- Desarrollar el pensamiento reflexivo y crítico en el marco de la convivencia, reforzando la idea de construcción del propio ser a partir de la interacción con otros.
- 3- Desarrollar actitudes de cooperación y colaboración para aprender a actuar en Libertad, Justicia y Responsabilidad.
- 4- Aprender a escuchar, razonar, disentir con argumentos políficos, comunicándose siempre a partir del diálogo, evitando la resolución de problemas a través de actos de violencia.

Proceso de elaboración del AIC 2017

El marco base de nuestro acuerdo de convivencia es la Constitución Nacional, la Ley de Educación Nacional 26.206/06, la Ley de Educación Provincial 13.688/07, la Ley integral de protección de los Derechos del Niño y Adolescente 26601/05.

Sumado a esto durante la elaboración del presente AIC han participado todos los integrantes del colegio de la siguiente manera:

*Alumnos: todos los alumnos del Establecimiento han participado de encuentros y charlas con Docentes y Directivos en relación con el comportamiento dentro y fuera de la Institución a través de acuerdos áulicos.

*Docentes: El Instituto realizó reuniones con Docentes a cargo de profesionales capacitados (Dra. Ferreri, Dra. Risueño, Dra. Imbriano) para abordar las distintas problemáticas planteadas dentro del nivel Primario y plantear posibles soluciones a dichas problemáticas.

Los Docentes, a su vez, realizaron capacitaciones en mediación organizadas por el CIE.

*Padres y Alumnos: Se tomaron aportes de reuniones realizadas durante el periodo 2016.

*Representaciones legales: Se realizaron reiteradas reuniones para acordar el AIC.

A continuación se detalla el AIC que deberá cumplirse para facilitar y hacer posible el logro de los fines educativos, siempre acompañada por una buena convivencia.

Todos los adultos responsables: directivos, padres, profesores, maestros, administrativos, deberán colaborar constantemente y hacer todo lo que esté a su alcance para que los alumnos respeten y conduzcan con las siguientes PAUTAS DE CONDUCTA Y CONVIVENCIA.



Comodoro Rivadavia 1385
General Pacheco, Bs. As.
Argentina.

Conductas esperadas de los alumnos en el ámbito escolar:

- 1- Asistencia y puntualidad para el izamiento y arriamiento de la bandera.
- 2- Respeto a las personas y símbolos patrios.
- 3- Manifestar actitudes de respeto hacia compañeros, docentes, personal del colegio, tanto dentro como fuera del ámbito escolar.
- 4- Saludar correctamente a toda persona que ingrese al aula en cualquier momento de la jornada escolar.
- 5- Relacionarse respetuosamente con todos los integrantes de la Institución.
- 6- Uso del diálogo como forma de resolución de conflictos.
- 7- Cuidado con los bienes propios y ajenos como así también de las instalaciones edilicias y mobiliarias.
- 8- Mantener un clima de orden donde primen los buenos modales, la cortesía y el uso de un vocabulario apropiado.
- 9- Cumplir con las obligaciones de alumnos en el marco pedagógico y actitudinal.
- 10- Participar y asistir a las actividades como Maratón, Exposición Anual, Actos escolares, etc.

Actitudes esperadas de los alumnos en el aula:

- 1- Favorecer disciplinariamente el proceso de enseñanza-aprendizaje dentro del aula.
- 2- Escucharse entre sí, respetando las opiniones de sus compañeros.
- 3- Ante cualquier situación de malestar comunicarlo de inmediato al directivo o docente responsable para ejercer acciones que corresponda, siempre a través del diálogo evitando cualquier acto de agresión o violencia.
- 4- Utilizar vocabulario adecuado.
- 5- Entregar el Cuaderno de Comunicados diariamente al docente o directivo (en caso de requerirlo) ya que es el medio de comunicación casa-colegio.
- 6- Estudiar diariamente cumpliendo con las tareas, e indicaciones y consultas dadas por el docente, como así también entrega de trabajos prácticos, cumplir con el material de estudio.

Actitudes esperadas de los alumnos respecto a Materiales, recursos y mobiliario.

- 1- Cuidar la infraestructura y mobiliario de la Institución (paredes, bancos, sillas, pisos, baños, Salón de actos, espacios comunes en general, etc.)
- 2- Cuidar el material didáctico brindado por la Institución como también todos aquellos útiles y elementos propios de cada alumno.
- 3- Colaborar con el mantenimiento, orden y limpieza de las instalaciones en su totalidad.
- 4- Utilizar responsablemente los elementos de laboratorio, cuidando la integridad individual y grupal.

Conductas esperadas de los alumnos en el recreo.

Es un espacio lúdico y como tal debe propiciar el descanso y esparcimiento para que todos puedan generar una pausa con la tarea en pro de la compensación física y emocional.

Para que esto ocurra es necesario:

- * Que no corran durante este tiempo de esparcimiento.
- * Que todos puedan disfrutar de este momento, respetando el lugar del otro, compartiendo espacios comunes.
- * Que todos aporten a construir, que se genere un clima tranquilo y se prevenga y desarticule toda situación de conflicto.



Comodoro Rivadavia 1385
General Pacheco, Bs. As.
Argentina.

Pautas de presentación.

Actitudes esperadas de las alumnas:

- 1- Asistir con el cabello recogido. El largo de la pollera debe ser acorde a una niña del Nivel Primario.
- 2- No podrán asistir con las uñas pintadas.

Actitudes esperadas de los alumnos:

- 1- Asistir con el cabello corto y prolijo.

Alumnado en general:

- 1- Los alumnos deberán presentarse en forma correcta y prolija en relación al uniforme y el aseo personal, sin accesorios que no pertenecen a dicho uniforme.
- 2- Los alumnos deberán respetar el horario de entrada y salida de la institución.
- 3- Los alumnos deberán asistir los días de actos escolares, salidas didácticas o salidas de representación institucional con el uniforme reglamentario.

Actitud deseable:

Puntualidad en todos los ámbitos abarcando a toda la comunidad educativa (directivos, docentes, padres, alumnos).

Cuaderno de comunicados.

Es el medio de comunicación entre la familia y la escuela, por lo cual es responsabilidad de la escuela enviar novedades que atañen al acto educativo y es responsabilidad de los padres notificarse a diario.

Actitudes deseables.

- 1- Traerlo diariamente a clases.
- 2- Hacerlo leer y firmar en casa.
- 3- Conservarlo en buen estado, prolijo, sin adulteraciones, rayas, dibujos, etc.
- 4- Los comunicados escritos con lapiceras.
- 5- Ante una situación de extravío, el alumno deberá traer otro inmediatamente.

Conductas esperadas del plantel Docente y empleados del colegio.

- 1- Participar en forma activa en actividades educativas como actos, celebraciones, reuniones, fiestas y eventos que organice la Institución.
- 2- Generar un buen clima de trabajo dentro de la Institución, de opiniones y participación libre donde se pueda trabajar y cumplir con los objetivos de la tarea.
- 3- Generar una buena comunicación para poder trabajar en equipo, resolver conflictos, buscar mejoras.
- 4- Apertura a trabajar en equipo con las demás áreas o materias y familias de la Institución.
- 5- Acompañar y guiar a los alumnos en los momentos difíciles que se puedan plantear.
- 6- Siempre buscar la mejor manera pedagógica para que los alumnos alcancen los objetivos.
- 7- Participar del desarrollo de los fines educativos de la Institución, de la construcción de los AIC.
- 8- Cumplir con fechas de entrega de información solicitada.

Conductas deseables con respecto a los padres.

- 1- Participar activa y solidariamente en la formación integral de sus hijos, colaborando en el mejoramiento funcional del colegio.



Comodoro Rivadavia 1385
General Pacheco, Bs. As.
Argentina.

2- Apoyar la perspectiva educativa brindada por la institución a través de hechos concretos tales como:

- a- Tomar conocimiento de los AIC y colaborar con el cumplimiento del mismo.
- b- Participar de actividades educativas.
- c- Concurrir a reuniones y citaciones.
- d- Garantizar que sus hijos tengan todos los materiales necesarios para la actividad escolar.
- e- Firmar los boletines de calificaciones y todas las comunicaciones escolares en tiempo y forma.
- f- Colaborar con directivos y docentes, compartiendo las indicaciones o las medidas adoptadas, a fin de superar las dificultades sus hijos en las áreas de convivencia y/o aprendizaje.
- g- Presentar sugerencias y/o diferencias en un clima de respeto, reconociendo la autoridad emanada de cada Docente y/o Directivos.
- h- Generar buena comunicación con Directivos y Docentes acercándose a entrevistas previamente pactadas.
- i- Notificar a la Institución en caso de enfermedades (presentando certificados médicos correspondientes), alteraciones, o contratiempos que presenten sus hijos.

Medidas a aplicarse en caso de transgresiones a los mencionados acuerdos.

A cada conducta transgresiva corresponde una sanción acorde a su gravedad. La sanción implica un proceso de reflexión conjunta sobre el comportamiento inadecuado y se buscara la modificación de la conducta a partir de la toma de conciencia real sobre la falta cometida.

Ante una transgresión a los presentes acuerdos se tendrán específicamente en cuenta los siguientes aspectos:

- 1- El tenor de la transgresión. Mayor o menor gravedad.
- 2- La reiteración de las faltas que serán consideradas agravantes.
- 3- Su contextualización. Sus consecuencias reales, considerando el nivel de premeditación, negligencia y perjuicios causados a otros en particular o a la Institución Educativa en general.

Sanciones.

*Conversaciones reparadoras con el alumno por medio de llamado de atención u observaciones.

*Advertencia escrita en Cuaderno de Comunicados.

*Acta de acuerdo y compromiso.

*Apercibimiento verbal y/o escrito.

*Firma en libro de actas de Dirección.

*Entrevista con padres.

*Reparación del daño.

*Pago o restitución del daño provocado.

*Realización de trabajos reparadores ya sea de estudios, investigación o comunitarios, etc.

*No renovación de la matrícula para el próximo año previa notificación fehaciente a la familia al 30/10 del año en curso, garantizando la vacante del alumno en otra escuela.



Comodoro Rivadavia 1385
General Pacheco, Bs. As.
Argentina.

Objetivos.

- Concretar una convivencia donde se reconozcan los derechos de las personas, se legitimen las diferencias, se participe y se solicite participación en las acciones de interés común.
- Tender a la búsqueda de principios innovadores que puedan producir prácticas alternativas y transformadoras, relacionadas a una buena convivencia escolar.

Instancias de revisión de los acuerdos de convivencia

Se prevé que serán revisados los AIC anualmente por los Representantes Legales y equipos Directivos.

Representantes legales: Mariana Gauto, Laura Gauto y Carolina Gauto.

Directora Primario: Gabriela Bones